



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Examen

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2010

1 a 4 de junio de 2010

Tema 3 del programa provisional*

Anexos actualizados del plan estratégico de mediano plazo

Anexo I: Marco de resultados por esfera prioritaria

Anexo II: Parte 1: Marco integrado de supervisión y evaluación Parte 2: Principales indicadores del desempeño

Resumen

En el presente documento figuran el marco de resultados revisado, el marco integrado de supervisión y evaluación y los principales indicadores del desempeño correspondientes al plan estratégico de mediano plazo, por los cuales se regirá la labor del UNICEF en la actual fase del período abarcado por el plan. Cuando ha sido necesario, se han modificado y actualizado diversas metas e indicadores institucionales a la luz de la experiencia adquirida, las nuevas tendencias o las variaciones en las prioridades estratégicas con arreglo al examen en profundidad llevado a cabo en 2009-2010 (E/ICEF/2010/9). El UNICEF propugnará y respaldará la reunión y el análisis de datos desglosados, siempre que sea posible, por sexo, quintil de riqueza y lugar de residencia. También se ha actualizado el marco integrado de supervisión y evaluación teniendo en cuenta las variaciones en las prioridades estratégicas y las actividades llevadas antes a cabo.

* E/ICEF/2010/8.



Anexo I: Marco de resultados por esfera prioritaria

Esfera prioritaria 1: Supervivencia y desarrollo del niño en la primera infancia

Intención estratégica: Lograr que los países adquieran la capacidad y los sistemas para asegurar el derecho del niño a la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo y para alcanzar el nivel más alto posible de salud en todos los contextos, incluidas las situaciones de emergencia humanitaria, frágiles y de recuperación.

Objetivos prioritarios: primer Objetivo de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza extrema y el hambre (meta 1.C: reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre; indicador 1.8: niños menores de 5 años con peso inferior al normal); cuarto Objetivo de Desarrollo del Milenio (meta 5.A: reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años; indicadores 4.1, tasa de mortalidad de niños menores de 5 años; 4.2, tasa de mortalidad infantil; y 4.3, proporción de niños de 1 año inmunizados contra el sarampión); quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio: mejorar la salud materna (meta 5.A: reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna; indicadores 5.1, tasa de mortalidad materna; y 5.2, proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado); sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio: combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades (meta 6.C: haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves; indicadores 6.6, incidencia y tasa de mortalidad asociadas a la malaria; 6.7, proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida, y 6.8, proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos contra la malaria adecuados); séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (meta 7.C: reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento; indicadores 7.8, proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable, y 7.9, proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento).

Objetivos y compromisos conexos: tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio: promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer (meta 3.A: eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria); octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio: fomentar una alianza mundial para el desarrollo (meta 8.E: en cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles; meta 8.F: en cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones); Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 6 y 24; *Un mundo apropiado para los niños* (objetivo 1: promover una vida sana): “Cuidar de todos los niños”; los niños deben empezar a vivir de la mejor manera posible. Su supervivencia, protección, crecimiento y desarrollo con buena salud y una nutrición adecuada son las bases fundamentales del desarrollo humano.

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
----------------------------------	--------------------	-------------------------------	---------------------------

Esfera de resultados principales 1: Apoyar la capacidad nacional para alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio mejorando la nutrición infantil mediante la aplicación de mejores prácticas y un mayor acceso a mercancías y servicios.

1. Mejorar las prácticas de alimentación complementaria haciendo especial hincapié en los grupos de población desfavorecidos.	1.1 Porcentaje de lactantes de 6 a 8 meses que reciben alimentos sólidos o semisólidos ¹ .	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la preparación de estudios de viabilidad de inversiones por países para reducir la tasa de retraso del crecimiento. • Actividades de promoción y apoyo técnico a la elaboración de políticas y directrices nacionales sobre la alimentación complementaria y el cuidado y el desarrollo del niño en la primera infancia. 	Todos los países en que se ejecutan programas, especialmente los que padecen problemas de salud pública en los ámbitos de la malnutrición, las carencias de micronutrientes y la anemia.
---	---	---	--

¹ Este indicador se calculaba antes para los niños amamantados de 6 a 9 meses. Conforme a la nueva recomendación mundial, el indicador se calculará en relación con todos los lactantes de 6 a 8 meses.

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	1.2 Proporción de niños de 6 a 23 meses que reciben alimentación complementaria, incluidas las tomas de leche dispensadas a niños que no son amamantados, por lo menos el número de veces mínimo prescrito (desglosado por tipo de alimentación del lactante, sexo, quintil de riqueza y lugar de residencia) ² .	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones para identificar factores sociales, culturales, económicos y de otra índole determinantes de cambios en el comportamiento. • Apoyo técnico a planes y presupuestos nacionales de nutrición centrados en la equidad, basados en datos y orientados a la obtención de resultados. • Actividades de promoción y apoyo técnico a la elaboración de disposiciones legislativas apropiadas sobre el enriquecimiento de los alimentos y a la supervisión de su aplicación y la ejecución de los programas pertinentes. • Procesos de evaluación, análisis y actividades a nivel comunitario (“triple A”) sobre las prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños, y sistemas y redes para apoyar a nivel comunitario la lactancia materna exclusiva y las prácticas de alimentación complementarias, incluido asesoramiento. 	Atención especial al nivel subnacional en los países en que existen grandes desigualdades.
2. Por lo menos 50 países ejecutan para finales de 2013 programas eficientes de suministro de suplementos de micronutrientes y enriquecimiento selectivo de los alimentos dirigidos a niños pequeños.	2.1 Número de países que cuentan con programas concretos para prevenir la anemia entre los niños de 6 a 23 meses mediante suplementos de múltiples micronutrientes o alimentos que contienen hierro o han sido enriquecidos con hierro.	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de la atención psicosocial en los programas de vigilancia y promoción del crecimiento. • Apoyar a los asociados con objeto de llevar a cabo campañas de comunicación a gran escala sobre el enriquecimiento de alimentos, incluso con suplementos de hierro. • Programas de educación de padres sobre prácticas de alimentación apropiadas y desarrollo psicosocial y cognitivo de los niños, prestando especial atención a los recién nacidos y los niños menores de 3 años. • Apoyo a programas de comunicación para el desarrollo que tengan en cuenta el género. • Suministro de productos o apoyo al fomento de la capacidad nacional de suministrar suplementos destinados a la alimentación complementaria. • Suministro de productos o apoyo para eliminar las carencias de micronutrientes. • Movilizar o captar asociados mundiales o locales para mejorar la nutrición infantil, incluidas alianzas privadas en esferas pertinentes, como programas de enriquecimiento de los alimentos. 	

² Nuevo indicador mundial publicado en *Indicadores para evaluar las prácticas de alimentación del lactante y del niño pequeño*.

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
3. Lograr que los programas de enriquecimiento de alimentos y condimentos con micronutrientes esenciales lleguen a más del 80% de los hogares, prestando especial atención a los grupos de población con poca cobertura.	3.1 Porcentaje de hogares que consumen sal debidamente yodada (desglosado por quintil de riqueza y lugar de residencia).		

Esfera de resultados principales 2: Apoyar la capacidad nacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto y quinto aumentando la cobertura de los programas de servicios integrados, aplicando prácticas mejoradas y fomentando un marco normativo más propicio.

4. Aumentar la cobertura de las intervenciones de gran repercusión en materia de prevención y divulgación dirigidas a mujeres, niñas y niños, prestando especial atención a los grupos de población con poca cobertura.	<p>4.1 Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión (desglosado por sexo, quintil de riqueza y lugar de residencia).</p> <p>4.2 Porcentaje de niños de 1 año que recibieron tres dosis de vacuna combinada contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (desglosado por sexo, quintil de riqueza y lugar de residencia).</p> <p>4.3 Porcentaje de niños de 1 año que recibieron tres dosis de la vacuna contra el Haemophilus influenzae tipo B (desglosado por sexo, quintil de riqueza y lugar de residencia).</p> <p>4.4 Porcentaje de niños de 6 a 59 meses de edad plenamente protegidos el pasado año con dos dosis de vitamina A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las inversiones, presupuestos o gastos nacionales, locales, de donantes o de hogares en las esferas de la salud, la nutrición y el agua y el saneamiento. • Apoyar la preparación de estudios de viabilidad de inversiones por países para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 4, 5, 6 y 7. • Fortalecer las políticas y planes nacionales dirigidos a alcanzar metas de saneamiento y abastecimiento de agua a nivel nacional que cumplan o superen la meta 7.C de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se hagan eco de la equidad. • Prestar apoyo técnico a planes y presupuestos sectoriales centrados en la equidad, basados en datos y orientados a la obtención de resultados. • Aumentar la armonización y adaptación en distintas esferas de colaboración interinstitucional. • Propugnar y respaldar la obtención de recursos para reducir la mortalidad materna y de niños menores de 5 años, organizar campañas de educación en higiene, saneamiento y abastecimiento de agua y promover la nutrición y el desarrollo del niño en la primera infancia, en colaboración con gobiernos nacionales, fondos mundiales y otros asociados. 	<p>Todos los países con elevadas tasas de mortalidad de niños menores de 5 años y de mortalidad materna en los niveles nacional y subnacional, prestando particular atención a los 68 países calificados de prioritarios en el marco de la cuenta regresiva.</p> <p>En los países donde la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años es moderada o baja, se prestará especial atención a los grupos de población cuya tasa sea elevada.</p> <p>En todos los países se prestará especial atención a los grupos pobres, marginados y vulnerables con poca cobertura.</p> <p>Se hará hincapié en el nivel subnacional de otros países con elevadas tasas de mortalidad materna e infantil y escasa cobertura de los servicios de salud entre niños y mujeres.</p>
---	--	--	--

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
5. Asegurar que se erradique la poliomielitis en los países en que sigue siendo endémica y se controlen rápidamente los brotes.	<p>5.1 Número de países en los que la poliomielitis es endémica.</p> <p>5.2 Número de países en los que se registran nuevas infecciones.</p> <p>5.3 Total anual acumulado de casos confirmados (desglosados por tipo).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar enfoques que tengan en cuenta la equidad y el género para elaborar y ejecutar programas integrados en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento y abastecimiento de agua y desarrollo del niño en la primera infancia. • Prestar apoyo a la generación y utilización de pruebas sobre la eficacia de estrategias alternativas para organizar, en pro de los niños marginados u otros que antes no estaban cubiertos, intervenciones en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento y abastecimiento de agua y desarrollo del niño en la primera infancia. 	
6. Aumentar la cobertura y la calidad de los servicios clínicos, en particular el tratamiento de la neumonía, la malaria, las enfermedades diarreicas y la malnutrición aguda, que se ofrecen a mujeres, niñas y niños en las instalaciones y las comunidades, prestando especial atención a los grupos de población con poca cobertura.	<p>6.1 Porcentaje de niños de 0 a 59 meses con síntomas de neumonía que recibieron a) servicios de salud adecuados o b) antibióticos (desglosado por sexo, quintil de riqueza, lugar de residencia y, de ser posible, grupo de población).</p> <p>6.2 Porcentaje de niños de 0 a 59 meses con malnutrición aguda admitidos el último año en un programa de alimentación terapéutica o atendidos a nivel comunitario o en un centro de salud.</p> <p>6.3 Porcentaje de niños de 0 a 59 meses con diarrea que recibieron la terapia de rehidratación oral recomendada (sales de rehidratación oral, soluciones caseras recomendadas o un mayor volumen de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar análisis de la relación costo-eficacia y la relación costo-beneficio de las intervenciones en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento y abastecimiento de agua y desarrollo del niño en la primera infancia. • Contribuir a la base de pruebas relativas a los programas de salud, nutrición, higiene, saneamiento y abastecimiento de agua y desarrollo del niño en la primera infancia prestando especial atención a la población pobre urbana, incluida la que habita en barrios marginales. • Apoyar la participación y la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil, en particular las de mujeres y jóvenes, en la planificación, la presupuestación y la supervisión sectoriales. • Apoyar la mancomunidad del riesgo mediante un seguro médico de base social y comunitaria centrado especialmente en los pobres. • Prestar apoyo a la eliminación de los derechos pagados por los usuarios y otros obstáculos financieros como estrategia fundamental para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en los países donde es muy común el pago directo por servicios sanitarios. • Prestar apoyo a la preparación y aplicación de enfoques sectoriales en materia de salud, nutrición e higiene, saneamiento y abastecimiento de agua. 	

Objetivos institucionales	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
7. Aumentar la cobertura y la calidad de las intervenciones integradas en el ámbito de la atención materna y neonatal, que incluyen la inmunización de madres y recién nacidos contra el tétanos, el desarrollo del niño en la primera infancia, la atención prenatal, la asistencia calificada en los partos y la atención obstétrica de emergencia, prestando especial atención a los grupos de población con poca cobertura.	<p>líquidos) y alimentación continua (desglosado por sexo, quintil de riqueza y lugar de residencia).</p> <p>7.1 Porcentaje de partos atendidos por personal de salud calificado (desglosado por quintil de riqueza y lugar de residencia).</p> <p>7.2 Número de países que tienen programas de suplementos de micronutrientes o de hierro/ácido fólico para prevenir la carencia de hierro y ácido fólico en embarazadas y madres lactantes.</p> <p>7.3 Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años atendidas al menos una vez durante el embarazo por personal de salud calificado (desglosado por quintil de riqueza y lugar de residencia).</p> <p>7.4 Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años atendidas al menos cuatro veces durante el embarazo por personal de salud de cualquier tipo (desglosado por quintil de riqueza y lugar de residencia).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar apoyo a investigaciones orientadas a la acción que tomen en consideración el género y las desigualdades para analizar los riesgos y la posible incidencia en los resultados relacionados con la salud de los niños pequeños y las mujeres de la modificación del entorno familiar y su dinámica a raíz de la urbanización, la migración y el cambio climático. • Promover y respaldar la evaluación de los riesgos, como los derivados de los desastres naturales, el cambio climático y los peligros causados por el hombre, entre ellos los posibles conflictos, e integrar la dimensión de la reducción y la mitigación de los riesgos en la planificación de la salud, la nutrición y la higiene, el saneamiento y el abastecimiento de agua. • Consolidar los servicios de inmunización mediante vacunas tradicionales (como las que se usan para la poliomielitis, el sarampión y el tétanos materno y neonatal) e introducir o ampliar la cobertura de vacunas nuevas o poco utilizadas que pueden reducir sustancialmente la mortalidad de los niños menores de 5 años. • Intensificar las actividades de erradicación de la poliomielitis, entre ellas la adquisición de vacunas, los días nacionales de inmunización, las comunicaciones mediante programas de promoción y la movilización de recursos. • Analizar los estrangulamientos de los sistemas sanitarios, incluidos futuros riesgos que podrían crear nuevos obstáculos, desde el punto de vista de la oferta y la demanda, haciendo especial hincapié en la prestación de servicios a las comunidades pobres y marginadas. • Respaldar enfoques determinados por el contexto, como la contratación externa de servicios, la selección por zonas geográficas y categorías, las transferencias de efectivo y una financiación consonante con los resultados obtenidos, para superar los estrangulamientos de los sistemas sanitarios y los obstáculos al acceso. 	

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	<p>7.5 Porcentaje de recién nacidos y de madres primerizas que recibieron atención de personal de salud calificado o especializado en un plazo de dos días después del parto³ (desglosado por quintil de riqueza y lugar de residencia).</p> <p>7.6 Número de países que no han eliminado el tétanos materno y neonatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar apoyo a la elaboración y ejecución de programas nacionales o locales orientados a los cambios de comportamiento que tengan en cuenta el género y los derechos y promuevan las prácticas esenciales de cuidado en la familia de los niños pequeños, usando, cuando proceda, “Para la Vida”. • Fomentar a nivel nacional, subnacional y local la capacidad de los promotores de salud en el ámbito de la atención de la madre y el recién nacido. • Respaldar en los distritos el fortalecimiento de los sistemas sanitarios y las estrategias de prestación de servicios mediante campañas integradas, días o semanas de salud infantil y otros enfoques semejantes que combinen intervenciones en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento y abastecimiento de agua y desarrollo del niño en la primera infancia. 	
8. Aumentar la proporción de familias que dispensan cuidados tendentes a mejorar la supervivencia, la protección, el crecimiento y el desarrollo del niño en la primera infancia, prestando especial atención a los grupos desfavorecidos.	<p>8.1 Tasa de lactancia materna exclusiva: porcentaje de lactantes de 0 a 5 meses que se alimentan exclusivamente de la leche materna (desglosado por sexo y lugar de residencia).</p> <p>8.2 Porcentaje de niños de 0 a 59 meses de edad que viven en hogares en los que un adulto ha tomado parte en un mínimo de cuatro actividades de promoción del aprendizaje en los últimos tres días (desglosado por sexo, índice de riqueza, lugar de residencia y, siempre que sea posible, zona geográfica y grupo de población).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la cobertura de las intervenciones en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento y abastecimiento de agua y desarrollo del niño en la primera infancia prestando especial atención a los grupos pobres, marginados y vulnerables (desglosando los datos por sexo, condición socioeconómica, lugar de residencia, origen étnico, etc.). • Prestar apoyo a los sistemas de seguimiento de las enfermedades y la nutrición y a las encuestas en las familias e instalaciones para ampliar la reunión de pruebas y datos y facilitar el análisis. • Prestar apoyo a la ampliación de la atención obstétrica de emergencia básica y completa. • Adquirir, suministrar y distribuir a escala nacional y subnacional productos básicos necesarios para ampliar las intervenciones en el ámbito de la salud. • Adquirir, suministrar y distribuir a escala nacional y subnacional productos básicos necesarios para ampliar las intervenciones en el ámbito de la nutrición. 	

³ Cabe mencionar que no se ha normalizado la definición de este indicador ni la reunión de datos al respecto. No obstante, la labor sigue su curso, y puede que en 2010 se anuncie un indicador internacional normalizado. Obsérvese que, aunque se llegue a un consenso sobre el indicador internacional normalizado, los datos disponibles serán muy limitados durante los próximos dos o tres años.

Objetivos institucionales	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
9. Aumentar por lo menos un 80% el porcentaje de niños pequeños y embarazadas que duermen bajo mosquiteros tratados con insecticida y que reciben medicamentos antipalúdicos para el tratamiento y la prevención en todos los distritos donde la malaria sea endémica, prestando especial atención a las familias pobres y vulnerables.	<p>8.3 Número de países que cuentan con programas a gran escala⁴ de tratamiento y almacenamiento de agua en los hogares.</p> <p>9.1 Porcentaje de niños de 0 a 59 meses que durmieron bajo un mosquitero tratado con insecticida la noche anterior (desglosado por sexo, lugar de residencia y situación económica).</p> <p>9.2 Porcentaje de embarazadas que durmieron bajo un mosquitero tratado con insecticida la noche anterior (desglosado por lugar de residencia y situación económica).</p> <p>9.3 Porcentaje de niños de 0 a 59 meses que en las dos últimas semanas tuvieron fiebre y fueron tratados con medicamentos antipalúdicos (desglosado por sexo, quintil de riqueza y lugar de residencia).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir, suministrar y distribuir a escala nacional y subnacional productos básicos necesarios para ampliar las intervenciones en el ámbito de la higiene, el saneamiento y el abastecimiento de agua. • Adquirir, suministrar y distribuir a escala nacional y subnacional productos básicos necesarios para ampliar las intervenciones en el ámbito del desarrollo del niño en la primera infancia. • Prestar servicios amplios de asesoramiento que incluyan mensajes básicos en materia de higiene, saneamiento y abastecimiento de agua y desarrollo del niño en la primera infancia. • Ampliar la capacidad de comercialización social para promover en los hogares mejores prácticas domésticas en materia de higiene, saneamiento y abastecimiento de agua y el uso de productos para tratamiento del agua. • Prestar apoyo a la ampliación de la profilaxis con cotrimoxazol para niños expuestos al VIH. • Prestar apoyo a las evaluaciones de los productos básicos y la logística necesarios para ejecutar programas nacionales y subnacionales de higiene, saneamiento y abastecimiento de agua y desarrollo del niño en la primera infancia. • Promover y apoyar la implantación de un sistema de detección y diagnóstico tempranos de discapacidades en la infancia. • Prevenir las lesiones en la infancia (sobre todo en los accidentes y los casos de ahogamiento) mediante la educación de los padres y la comunidad y la atención primaria rápida de las lesiones (en países donde representen una causa importante de mortandad). • Prestar apoyo a programas de educación de padres sobre la búsqueda eficaz de atención y tratamiento y el desarrollo psicosocial y cognitivo de los niños, prestando especial atención a los recién nacidos y los niños menores de 3 años. 	
10. Aumentar el número de países provistos de políticas sectoriales de apoyo a la supervivencia de la madre y el recién nacido y la supervivencia, el crecimiento y el	10.1 Número de países que cuentan con disposiciones legislativas basadas en el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.		

⁴ Se entenderá por programa “a gran escala” aquel que cubra un mínimo del 25% de los distritos de un país.

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
desarrollo del niño (salud, nutrición, desarrollo del niño en la primera infancia y prácticas en materia de higiene, saneamiento y abastecimiento de agua).	10.2 Número de países que cuentan con políticas de apoyo al tratamiento comunitario de la neumonía mediante antibióticos.	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar los conocimientos sobre el aprendizaje y la atención psicosocial en la primera infancia mediante visitas a domicilio, grupos de apoyo a padres y a mujeres, servicios de salud integrada, materiales sobre desarrollo del niño en la primera infancia y nutrición y promoción del papel del hombre en el cuidado de los hijos. 	
11. Asegurar que los documentos de estrategia para la reducción de la pobreza, los presupuestos nacionales, los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), los planes, políticas y presupuestos sectoriales de los gobiernos (en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento y abastecimiento de agua y desarrollo del niño en la primera infancia) tengan base empírica y apoyen intervenciones de gran incidencia, cuantificables y sinérgicas con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	<p>11.1 Gastos públicos en salud y nutrición y en higiene, saneamiento y abastecimiento de agua como porcentaje de los gastos públicos totales.</p> <p>11.2 Gastos domésticos en salud como porcentaje de los gastos totales en salud.</p> <p>11.3 Número de países donde se ejecutan programas cuyo plan nacional de desarrollo o sistema equivalente incluye metas para ampliar las mejores prácticas familiares y comunitarias de atención de las madres y los niños.</p> <p>11.4 Número de países donde se ejecutan programas que durante el actual ciclo de programas han llevado a cabo un análisis del género para determinar deficiencias y problemas en las prácticas familiares y comunitarias de atención.</p> <p>11.5 Número de países donde se ejecutan programas cuyo plan nacional de desarrollo o</p>		

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	<p>sistema equivalente incluye metas para ampliar las intervenciones de gran incidencia en el ámbito de la salud materna y del recién nacido.</p> <p>11.6 Número de países donde se ejecutan programas cuyo plan nacional de desarrollo o sistema equivalente incluye metas para ampliar las intervenciones de gran incidencia en el ámbito de la salud del niño en la primera infancia.</p>		

Esfera de resultados principales 3: Apoyar la capacidad nacional para alcanzar el séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio (meta 7.C) aumentando el acceso a fuentes de agua e instalaciones de saneamiento mejoradas y su utilización sostenible.

<p>12. En todos los países en que se ejecutan programas, ampliar los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento de manera sostenible y equitativa.</p>	<p>12.1 Porcentaje de la población que utiliza fuentes mejoradas de agua potable (desglosado por lugar de residencia y quintil de riqueza).</p> <p>12.2 Porcentaje de la población que utiliza instalaciones de saneamiento mejoradas (desglosado por lugar de residencia y quintil de riqueza).</p> <p>12.3 Porcentaje de la población que tarda más de 30 minutos en llegar a la fuente de agua potable donde recoge agua y regresar al hogar (desglosado por lugar de residencia y quintil de riqueza).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar y utilizar la base de datos empíricos sobre la higiene, el saneamiento y el abastecimiento de agua. • Garantizar la sostenibilidad de las tecnologías de bombeo manual del agua, en particular mejorando el proceso de adquisición de bombas manuales y las cadenas de suministro de piezas de repuesto. • Integrar el cambio climático y otros riesgos en las políticas para el sector del agua y el saneamiento y abogar por que se incluyan actividades al respecto en los planes nacionales y otras estrategias nacionales relacionadas con el cambio climático. • Fortalecer la capacidad sectorial nacional para utilizar métodos de seguimiento en la formulación de políticas, la planificación y la asignación de recursos, como por ejemplo evaluaciones del riesgo climático que alerten sobre la agudización de los problemas de disponibilidad de agua y las dificultades en el acceso a ella. • Poner en práctica enfoques de abastecimiento de agua que respondan a la demanda, haciendo mayor hincapié en la equidad y la sostenibilidad. • Promover la seguridad en el consumo de agua a escala nacional fomentando el empleo en el hogar de sistemas de tratamiento y almacenamiento de agua. 	<p>Conjunto integrado de servicios en 60 países considerados prioritarios en el ámbito de la higiene, el saneamiento y el abastecimiento de agua.</p> <p>En todos los países en que se ejecutan programas, realizar mejoras básicas en la higiene, la seguridad del consumo de agua, la vigilancia y la preparación para situaciones de emergencia.</p>
---	--	---	---

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la capacidad para ejecutar programas de higiene, saneamiento y abastecimiento de agua en los ámbitos local, intermedio y nacional. • Promover prácticas de perforación de pozos eficaces en función de los costos, incluida la perforación manual cuando proceda. • Estudiar los efectos del agua y el saneamiento, incluida la repercusión en el género de la escasez de agua provocada por factores climáticos. • Analizar los efectos del cambio climático en los recursos hídricos, incluidos los niveles de agua subterránea y agua de lluvia, y sus consecuencias en los programas. • Promover y apoyar servicios de abastecimiento de agua y saneamiento para escuelas, puestos de salud y dispensarios de comunidades de bajos ingresos ubicados en zonas rurales y periurbanas. • Participar, en colaboración con otros asociados, en la erradicación de la dracunculosis. • En colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), dirigir y mejorar el programa conjunto de vigilancia del abastecimiento de agua y el saneamiento a fin de seguir de cerca la evolución de los indicadores de cumplimiento del séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio (meta 7.C) e informar al respecto. • Promover y apoyar enfoques de saneamiento total impulsados por la demanda y dirigidos por las comunidades. 	

Esfera de resultados principales 4: En situaciones de emergencia humanitaria, agudas o prolongadas, lograr que todos los niños tengan acceso a intervenciones que pueden salvar vidas (conforme a los compromisos básicos del UNICEF para con los niños en situaciones de emergencia humanitaria).

13. a) Se protege el estado nutricional de las niñas, los niños y las mujeres frente a los efectos de una crisis humanitaria.	13.1 Porcentaje de países evaluados donde ha surgido una nueva situación de emergencia humanitaria en los que la cobertura con respecto a los compromisos básicos para con los niños en materia de nutrición respaldados por el UNICEF y sus	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para situaciones de emergencia y planificación de la respuesta en relación con los compromisos básicos para con los niños en materia de nutrición. • Creación de un liderazgo eficaz para garantizar la coordinación interinstitucional entre los grupos temáticos sobre nutrición estableciendo vínculos con otros mecanismos de coordinación entre grupos temáticos o sectores en relación con cuestiones intersectoriales fundamentales. • Implantar o fortalecer sistemas de evaluación y supervisión oportunas de la nutrición. 	Situaciones de emergencia humanitaria en todos los países en que se ejecutan programas.
---	--	--	---

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	colaboradores operacionales alcanza los niveles previstos en función del contexto de cada país.	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar apoyo a la alimentación adecuada de lactantes y niños pequeños. • Prestar apoyo al acceso a un tratamiento adecuado de la malnutrición aguda padecida por niños y mujeres. • Facilitar a los niños y las mujeres acceso a micronutrientes procedentes de alimentos enriquecidos, suplementos o preparados con múltiples micronutrientes. • Facilitar a los niños y las mujeres acceso a información sobre actividades organizadas en el marco de programas de nutrición. 	
	13.2 Los puestos de coordinador de los grupos temáticos sobre nutrición del UNICEF en los países se llenan en un plazo de 30 días desde que los grupos se activan.		
13. b) Prevención de la mortalidad excesiva de niñas, niños y mujeres en situaciones de emergencia humanitaria.	13.3 Porcentaje de países evaluados donde ha surgido una nueva situación de emergencia humanitaria en los que la cobertura con respecto a los compromisos básicos para con los niños en materia de salud respaldados por el UNICEF y sus colaboradores operacionales alcanza los niveles previstos en función del contexto de cada país.	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para situaciones de emergencia y planificación de la respuesta en relación con los compromisos básicos para con los niños en materia de salud. • Apoyo a mecanismos de coordinación interinstitucional en el sector de la salud (coordinación entre grupos temáticos) estableciendo vínculos con otros mecanismos de coordinación entre grupos temáticos o sectores en relación con cuestiones intersectoriales fundamentales. • Apoyo al objetivo de que los niños y las mujeres tengan acceso a intervenciones que pueden salvar vidas mediante actividades comunitarias basadas en la población (campañas y días de salud infantil). • Apoyo al acceso de los niños, las mujeres y los adolescentes a servicios de salud básicos mediante una cobertura sostenida de intervenciones preventivas y curativas de gran incidencia. 	Situaciones de emergencia humanitaria en todos los países en que se ejecutan programas.
13. c) Las niñas, los niños y las mujeres tienen acceso seguro y constante a instalaciones suficientes de saneamiento e higiene y abastecimiento de agua potable.	13.4 Porcentaje de países evaluados donde ha surgido una nueva situación de emergencia humanitaria en los que la cobertura con respecto a los compromisos básicos para con los niños en materia de higiene, saneamiento y abastecimiento de agua respaldados por el UNICEF y sus	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al acceso de las mujeres y los niños a intervenciones de comunicaciones orientadas a modificar el comportamiento a efectos de mejorar la atención médica y las prácticas de alimentación. • Apoyo al acceso de las mujeres y los niños a artículos domésticos esenciales. • Preparación para situaciones de emergencia y planificación de la respuesta en relación con los compromisos básicos para con los niños en materia de higiene, saneamiento y abastecimiento de agua. 	Situaciones de emergencia humanitaria en todos los países en que se ejecutan programas.

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	<p>colaboradores operacionales alcanza los niveles previstos en función del contexto de cada país.</p> <p>13.5 Los puestos de coordinador de los grupos temáticos sobre higiene, saneamiento y abastecimiento de agua del UNICEF en los países se llenan en un plazo de 30 días desde que los grupos se activa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un liderazgo eficaz para garantizar la coordinación interinstitucional entre los grupos temáticos sobre higiene, saneamiento y abastecimiento de agua estableciendo vínculos con otros mecanismos de coordinación entre grupos temáticos o sectores en relación con cuestiones intersectoriales fundamentales. • Apoyo al acceso de las mujeres y los niños a un suministro de agua de calidad y cantidad suficientes para beber, cocinar y mantener la higiene personal. • Apoyo al acceso de las mujeres y los niños a instalaciones de aseo y excusados que sean culturalmente adecuados, seguros, higiénicos, fáciles de usar y apropiados para cada sexo. • Apoyo al suministro a los niños y las mujeres de información esencial en materia de higiene, saneamiento y abastecimiento de agua para prevenir dolencias infantiles, en particular la diarrea. • Apoyo al acceso de los niños a instalaciones de agua potable, saneamiento y aseo en el entorno en el que aprenden y en espacios aptos para los niños. 	

Esfera prioritaria 2: Educación básica e igualdad entre los géneros

Intención estratégica: Lograr que los padres, las comunidades y los gobiernos dispongan de la capacidad y el apoyo necesarios para cumplir plenamente su deber de velar por el derecho de todos los niños a la educación de calidad gratuita y obligatoria en todos los contextos, incluidas las situaciones de emergencia humanitaria, frágiles y de recuperación.

Objetivo prioritario: Segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio: lograr la enseñanza primaria universal (meta 2.A: asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria).

Objetivos y compromisos conexos: Objetivos de Desarrollo del Milenio tercero y octavo; Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 28 y 29); *Un mundo apropiado para los niños* (objetivo 2: acceso a una educación de calidad); Educación para Todos (objetivos de Dakar de educación para todos, con excepción de la alfabetización de adultos); Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Objetivos institucionales	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
Esfera de resultados principales 1: Apoyar la capacidad nacional de aumentar el acceso de los niños a atención y educación de calidad en la primera infancia para mejorar la madurez de los niños y velar por que entren a tiempo en la escuela primaria, especialmente en el caso de los niños marginados.			
1. Aumentar al menos un 60%, para 2015, el número de países que aplican normas y leyes apropiadas sobre la preparación universal del niño para su ingreso en la escuela y asignan partidas presupuestarias con ese fin.	<p>1.1 Tasa neta de admisión en la educación primaria.</p> <p>1.2 Porcentaje de países que tienen normas sobre la preparación universal del niño para la escuela.</p> <p>1.3 Porcentaje de niños de 3 a 6 años de edad que forman parte de algún tipo de programa de educación preescolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y conservar en las comunidades espacios y centros de educación y atención en la primera infancia para niños de 3 a 6 años de edad. • Programas de educación y apoyo a los padres, sobre todo los de niños afectados por el VIH/SIDA y niños con discapacidad y otras necesidades especiales. • Fomentar las actividades “de niño a niño” y los mecanismos de comunicación orientados a producir cambios en el comportamiento como parte de la preparación comunitaria del niño para su ingreso en la escuela. • Prestar apoyo a actividades orientadas a lograr la madurez del niño para entrar en la escuela, incluidas prácticas apropiadas de salud, promoción de la higiene y la nutrición y otras intervenciones tempranas en el ámbito de la escuela primaria. • Elaborar y apoyar normas e instrumentos nacionales de evaluación para dar seguimiento al componente de madurez del niño para la escuela de los programas de desarrollo en la primera infancia. • Superar las deficiencias en la prestación de servicios de educación y desarrollo del niño en la primera infancia, estableciendo relaciones con los proveedores de servicios que atienden a niños menores de 6 años. • Realizar entre los gobiernos y asociados actividades de apoyo y promoción de políticas y leyes dirigidas a lograr la preparación universal del niño para su ingreso en la escuela y de un mayor número de inversiones con ese fin. 	<p>Todas las regiones.</p> <p>Países menos adelantados y países de ingresos medianos.</p> <p>Los países que atraviesan dificultades especiales según el informe del Comité de los Derechos del Niño.</p> <p>Países con alta prevalencia del VIH.</p> <p>Todos los países que pertenecen a la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos, incluidos los países candidatos a formar parte de ella.</p>
2. Aumentar por lo menos un 80% el número de países que aplican normas de calidad para dar seguimiento a la preparación del niño para su ingreso en la escuela como componente de su madurez al respecto.	2.1 Número de países que aplican normas nacionales de calidad y emplean instrumentos de evaluación para dar seguimiento a la preparación del niño para su ingreso en la escuela.		

Objetivos institucionales	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
Esfera de resultados principales 2: Apoyar la capacidad nacional para reducir las desigualdades debidas al género y de otro tipo en relación con el mayor acceso a una educación básica de calidad y su terminación (incluida la transición de la enseñanza preescolar a la primaria y de la primaria a ciclos posteriores).			
3. Reducir al menos un 80% el porcentaje de niños en edad escolar que no asisten a la escuela primaria.	<p>3.1 Tasa neta de matrícula y tasa neta de asistencia a las escuelas primaria y secundaria (desglosada por sexo y otros factores de desigualdad).</p> <p>3.2 Número de países que han elaborado políticas acompañadas de estrategias y mecanismos concretos y presupuestos adecuados para superar los obstáculos económicos y de otro tipo a la educación primaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción, fomento de la capacidad y reunión de pruebas a escala mundial y nacional en relación con la educación gratuita y obligatoria. • Identificación y análisis de los obstáculos y las disparidades en materia de educación básica, por medio de la reunión de datos y el análisis de las desigualdades en lo que respecta al acceso, los progresos alcanzados y la terminación de los estudios. • Apoyo a las oportunidades de aprendizaje y la reducción de la discriminación contra los niños no escolarizados, las niñas, los niños de hogares pobres, los niños de minorías étnicas y lingüísticas, grupos indígenas y castas bajas, los niños afectados por el VIH/SIDA y los niños con discapacidad. • Apoyo a modelos de ampliación de las clases de educación primaria en las escuelas primarias y sus alrededores. • Apoyo a modelos que vinculen la paternidad, la educación de adultos y la alfabetización familiar. • En el ámbito de la educación posterior a la primaria, atención de las necesidades de aprendizaje y subsistencia de los adolescentes, incluidos los estudiantes de mayor edad en las escuelas primarias, haciendo especial hincapié en cuestiones de género y atendiendo a los grupos indígenas y otros grupos de población mediante opciones académicas y no académicas y estableciendo equivalencias y mecanismos de transición de la escuela al trabajo. • Apoyo a la ampliación de la oferta en el marco de las reformas de la enseñanza (programas de aprendizaje acelerado, adquisición y distribución económicas de material didáctico y docente, construcción de escuelas, asignación del personal docente, uniformes escolares y alimentación en la escuela). • Movilización social y comunicación para cambiar el comportamiento. • Función rectora de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas. 	<p>Todas las regiones.</p> <p>Actividades especiales en los países con bajas tasas de matrícula, grandes desigualdades debidas al género y de otro tipo; los países afectados por el VIH/SIDA; los países menos adelantados; y los países con tasas bajas de registro de nacimientos.</p>
4. Aumentar la tasa de transición de niñas y niños de la educación primaria a ciclos posteriores, prestando especial atención a los niños desfavorecidos, a fin de alcanzar para 2013 una tasa de transición del 80%.	<p>4.1 Tasa de transición de la educación primaria a la educación secundaria, tanto de niñas como de niños.</p> <p>4.2 Tasas de matrícula y asistencia en las escuelas de enseñanza secundaria (desglosadas por sexo).</p>		
5. Mejorar el índice de paridad entre los géneros en la educación primaria y secundaria a fin de alcanzar la paridad plena para 2015.	<p>5.1 Índice de paridad entre los géneros (en los niveles de educación primaria y secundaria)⁵.</p> <p>5.2 Número de países donde se ejecutan programas que cuentan con planes para el sector de la educación dirigidos</p>		

⁵ Sobre la base de cifras netas.

Objetivos institucionales	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
	a reducir las desigualdades debidas al género y de otro tipo.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la consecución de los objetivos de Educación para Todos sobre la base de enfoques sectoriales, las estrategias de reducción de la pobreza, la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos y los análisis del presupuesto nacional. 	

Esfera de resultados principales 3: Apoyar la capacidad nacional para mejorar la calidad de la educación y aumentar la retención escolar y los índices de terminación de los estudios y de rendimiento académico.

6. Aumentar un 90% para 2013 el porcentaje de alumnos de primer grado (especialmente niñas) que llegan como mínimo al último curso de la educación primaria.	6.1 Tasa de permanencia en la escuela (por grados) de los niños y las niñas hasta el último curso de la educación primaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las campañas de prevención y reducción del abandono escolar. • Apoyar las políticas y leyes nacionales sobre la reincorporación de las madres jóvenes en la educación como medio de prevención del trabajo de menores y el matrimonio precoz. • Mejorar la salud física, el desarrollo cognitivo y la disposición de aprender de los niños (por ejemplo, por medio de comidas escolares y actividades de reducción de la anemia y los trastornos por carencia de yodo). 	Todas las regiones y todos los países donde se ejecutan programas, con atención preferente a los países menos adelantados, los países con tasas bajas de matrícula y gran disparidad entre los géneros y los países donde está generalizada la epidemia del VIH/SIDA.
7. Incrementar un 60% para 2015 el número de países donde se ejecutan programas que aplican normas nacionales de calidad para la educación primaria, basándose en el modelo de las escuelas amigas de la infancia o modelos semejantes.	7.1 Número de países donde se ejecutan programas que adoptan normas de calidad para la educación primaria basándose en el modelo de las escuelas amigas de la infancia o modelos semejantes. 7.2 Número de países donde se ejecutan programas que para 2011 cuentan con planes para el sector de la educación relativos a los problemas de los niños afectados por el VIH/SIDA. 7.3 Número de países que realizan auditorías en materia de género de sus planes para el sector de la educación (aumento de 10 en 2008 a 40 para 2011). 7.4 Número de países que aplican políticas y procedimientos contra el uso de castigos físicos en las escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover normas de arquitectura, equipamiento y diseño de locales que tengan en cuenta las necesidades del niño. • Apoyar el suministro de agua potable, la instalación de inodoros separados por sexo y la educación sobre higiene en las escuelas primarias. • Fomentar procesos de enseñanza y aprendizaje que faciliten la transición del hogar a la escuela. • Apoyar el aprendizaje centrado en el niño de conocimientos, técnicas, actitudes, valores y cambios en el comportamiento (por ejemplo, en materia de derechos, paz, democracia, desarrollo sostenible y reducción de los comportamientos de alto riesgo). • Apoyar una educación que tenga en cuenta el género y la edad apta para preparar a los niños para la vida dentro y fuera de las escuelas, insistiendo especialmente en la prevención del VIH/SIDA. • Aumentar el acceso a la educación de los niños con discapacidad y mejorar el medio físico que los rodea. • Apoyar una pedagogía incluyente para los alumnos “lentos” y “dotados”; acelerar el aprendizaje de los alumnos de mayor edad. • Vigilar los cambios que se producen en las normas sociales sobre violencia (incluidos los castigos físicos, la intimidación y la violencia por motivos de género). 	Unos 54 países en los que la epidemia del VIH/SIDA está generalizada, en particular los nueve países del África meridional donde tiene carácter hiperendémico.

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	7.5 Número de países que han integrado en los programas nacionales de estudios planes de educación ambiental o adaptación al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer puntos de referencia y elaborar modelos para erradicar la violencia en las escuelas, incluso mediante estrategias de comunicación para propiciar cambios en el comportamiento. • Elaborar marcos de seguimiento y evaluación para determinar cambios en el comportamiento y las actitudes en relación con la violencia en las escuelas. 	
	7.6 Porcentaje de escuelas primarias que tienen instalaciones adecuadas de abastecimiento de agua y saneamiento para niñas y niños (en 60 países considerados prioritarios en el ámbito de la higiene, el saneamiento y el abastecimiento de agua).	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la capacidad de los maestros y de sus redes de apoyo, prestando atención a las cuestiones de género y a la situación, los derechos y los deberes de los maestros. • Aumentar la capacidad de los alumnos y los padres, así como de las comunidades, para participar en la gobernanza y la gestión escolares. • Apoyar los códigos de ética para fomentar la confianza entre los maestros y las comunidades, con objeto de reforzar la seguridad de los niños. • Vigilar la asistencia de los niños huérfanos a la escuela en los países más afectados por la pandemia del VIH/SIDA. 	
8. Promover servicios de evaluación en las escuelas y prestar apoyo a la elaboración de normas nacionales en materia de lectura y escritura, aritmética y preparación para la vida.	8.1 Porcentaje de alumnos que cumplen las normas nacionales en materia de lectura y escritura, aritmética y preparación para la vida. 8.2 Número de países que han preparado y utilizado evaluaciones comunitarias del aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los conocimientos tecnológicos modernos (especialmente de las tecnologías de la información y las comunicaciones) y métodos de enseñanza apropiados. • Apoyar la descentralización de la educación y el fomento de la capacidad. • Medir y supervisar el rendimiento académico. 	

Esfera de resultados principales 4: Restablecimiento de la educación después de situaciones de emergencia y de conflictos, tras una crisis humanitaria repentina o durante una crisis prolongada.

9. En situaciones de emergencia humanitaria las niñas y los niños tienen acceso a una educación segura y a información decisiva para su bienestar.	9.1 Porcentaje de países evaluados donde ha surgido una nueva situación de emergencia humanitaria en los que la cobertura con respecto a los compromisos básicos para con los niños en materia de educación respaldados por el	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para situaciones de emergencia y planificación de la respuesta en relación con los compromisos básicos para con los niños en materia de educación. • Creación de un liderazgo eficaz para los grupos temáticos y la coordinación interinstitucional (con el organismo codirector) en materia de educación estableciendo vínculos con otros mecanismos de coordinación entre grupos temáticos o sectores en relación con cuestiones intersectoriales fundamentales. 	Situaciones de emergencia humanitaria en todos los países en que se ejecutan programas.
--	--	---	---

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	<p>UNICEF y sus colaboradores operacionales alcanza los niveles previstos en función del contexto de cada país.</p> <p>9.2 Los puestos de coordinador de los grupos temáticos sobre educación del UNICEF en los países se llenan en un plazo de 30 días desde que los grupos se activan.</p> <p>9.3 Número de niños de 3 a 8 años de edad que han recibido material para la educación del niño en la primera infancia adquirido por el UNICEF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al acceso a oportunidades de enseñanza de calidad para todos los niños, entre ellos niños en edad preescolar, niñas y otros menores excluidos, incluso mediante campañas de regreso a la escuela. • Apoyo a la creación de entornos de aprendizaje seguros que promuevan la protección y el bienestar de los alumnos. • Apoyo a la incorporación en las actividades pedagógicas de servicios de atención sanitaria y psicosocial dirigidos a los niños y los maestros. • Apoyo al acceso de los adolescentes, los niños pequeños y los cuidadores a programas adecuados de preparación para la vida (solución de conflictos, educación para la paz, educación en materia de higiene, prevención del VIH/SIDA y prevención de la explotación y el abuso sexuales), a información sobre casos de emergencia y a oportunidades de enseñanza para quienes se han quedado sin escolarización, especialmente los adolescentes. • Suministrar juegos de material de enseñanza y esparcimiento y material para el aprendizaje básico y la educación del niño en la primera infancia. • Promoción y apoyo en los departamentos de educación de la planificación de la preparación para situaciones de emergencia y la formulación de políticas apropiadas, incluida la reducción de los riesgos de desastre. • Promoción de normas para establecer escuelas seguras amigas de la infancia en el marco de las iniciativas de reducción de los riesgos de desastre y de reconstrucción posterior a una crisis. 	

Esfera prioritaria 3: El VIH/SIDA y los niños

Intención estratégica: Colocar a los niños y los adolescentes en el centro del programa contra el VIH/SIDA, fomentar la capacidad de los gobiernos para detener y comenzar a reducir la propagación del VIH y el SIDA entre los niños y las niñas de hasta 18 años y habilitar a las personas y comunidades al respecto en todos los contextos, incluidas las situaciones de emergencia humanitaria, frágiles y de recuperación.

Objetivo prioritario: sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio: combatir el VIH/SIDA (meta 6.A: haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015).

Objetivos y compromisos conexos: Objetivo de Desarrollo del Milenio primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; *Un mundo apropiado para los niños* (objetivo 4: combatir el VIH/SIDA).

Objetivos institucionales	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
Esfera de resultados principales 1: Reducir el número de infecciones pediátricas por el VIH; aumentar el porcentaje de mujeres seropositivas que reciben medicamentos antirretrovirales; aumentar el porcentaje de niños que reciben tratamiento del VIH/SIDA.			
1. Reducción en por lo menos un 40% de las nuevas infecciones pediátricas por el VIH ⁶ .	1.1 Porcentaje de niños seropositivos (desglosado por sexo).	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las iniciativas nacionales para coordinar y aplicar una expansión acelerada de la cobertura, una atención sostenida y una mayor eficiencia de las intervenciones mediante programas de prevención de la transmisión de la madre al hijo. 	Se dará prioridad a 54 países donde la epidemia está generalizada (prevalencia > 1% de la población general); y a países donde la epidemia está concentrada.
2. Garantizar que al menos un 80% de las embarazadas seropositivas reciban medicamentos antirretrovirales para prevenir la transmisión del SIDA de la madre al hijo.	2.1 Porcentaje de embarazadas seropositivas que reciben terapia antirretroviral para prevenir la transmisión de la madre al hijo.	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de las madres seropositivas a cuidados, apoyo y tratamiento mediante servicios de prevención de la transmisión de la madre al hijo y centros de cuidados infantiles. • Apoyo a la ampliación de la prevención de la transmisión de la madre al hijo. • Apoyo a la ampliación del tratamiento antirretroviral y del tratamiento de las infecciones oportunistas padecidas por mujeres, incluso durante el embarazo, y del VIH infantil. 	También se prestará apoyo mediante servicios de adquisiciones.
3. Velar por que la proporción de adultos que reciben medicamentos antirretrovirales concuerde con la distribución por género de la epidemia.	3.1 Proporción de embarazadas seropositivas que reciben tratamiento antirretroviral para combatir su propia infección.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones para el cambio social y en el comportamiento que tengan en cuenta el género a fin de incrementar la demanda de servicios, incluida la preparación para el tratamiento y la información al respecto, y de reducir el estigma y la discriminación. • Integración de la prevención de la transmisión de la madre al hijo y el tratamiento pediátrico en los servicios de salud materna, neonatal e infantil, en particular la salud reproductiva y la planificación familiar, así como en los programas de supervivencia del niño y los sistemas nacionales de salud. 	
4. Al menos un 80% de los niños seropositivos que necesitan terapia antirretroviral reciben	4.1 Porcentaje de niños infectados por el VIH (desglosado por edad y sexo) que necesitan		

⁶ Dato de referencia del ONUSIDA para 2004: 640.000.

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
los correspondientes medicamentos.	medicamentos antirretrovirales y reciben el correspondiente tratamiento (subcomponente del indicador 6.5 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio).	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el acceso de los niños seropositivos a cuidados, apoyo y tratamiento de calidad. • Aumentar el acceso a los suministros de medicamentos y medios de diagnóstico, las fórmulas pediátricas y el diagnóstico precoz infantil, así como la gestión de estos. • Abogar por que se reduzcan los precios de las pruebas de diagnóstico del VIH basadas en la reacción en cadena de la polimerasa y las fórmulas pediátricas. • Mejorar el acceso a las nuevas tecnologías para el diagnóstico infantil precoz. 	
Esfera de resultados principales 2: Fomentar la capacidad nacional para incrementar el porcentaje de niños huérfanos o vulnerables a causa del VIH/SIDA que reciben apoyo de calidad de sus familias, las comunidades y el gobierno.			
5. En países de elevada prevalencia, aumentar al menos un 30% la proporción de niños vulnerables a causa del VIH/SIDA cuyos hogares recibieron atención y apoyo externos de fuentes distintas de la familia que complementan las actividades familiares.	<p>5.1 Relación entre la asistencia escolar de los huérfanos de 10 a 14 años y la de los niños de esa edad que no son huérfanos (indicador 6.4 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio).</p> <p>5.2 En países de elevada prevalencia, porcentaje de niños vulnerables cuyos hogares recibieron apoyo externo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los sistemas de protección social que tienen en cuenta las necesidades del niño y el problema del SIDA para fortalecer la capacidad de los garantes de los derechos de prestar cuidados, apoyo y protección a los niños huérfanos o vulnerables a causa del VIH/SIDA, prolongar la vida de los padres y mejorar sus medios de subsistencia, incluida la elaboración de normas y estándares que tengan en cuenta el género. • Promover las innovaciones que hayan surtido efecto a fin de proporcionar un acceso equitativo a servicios esenciales para los niños afectados por el VIH/SIDA o que han quedado huérfanos a causa de éste, aplicar la investigación operacional para fomentar la eficacia y la eficiencia, difundir las experiencias adquiridas y ampliar los conocimientos y la programación basada en pruebas. • Implantar sistemas de seguimiento a escala mundial y nacional para determinar los correspondientes progresos en el ámbito de la atención, la protección y el apoyo de los niños afectados por el VIH/SIDA. • Respaldar las actividades (mediante apoyo bilateral, estrategias de lucha contra la pobreza, enfoques sectoriales y fondos mundiales) destinadas a financiar y apoyar la labor de los asociados nacionales por lo que se refiere a la ejecución de planes y respuestas nacionales en pro de los niños afectados por el SIDA. • Realizar análisis y auditorías en materia de género para mejorar los resultados de los programas y reducir las desigualdades entre los niños y las niñas. • Atención y apoyo de base comunitaria para niños afectados por el VIH/SIDA, asegurando la correspondiente participación de hombres y mujeres. 	Se dará prioridad a 54 países donde la epidemia está generalizada.

Objetivos institucionales	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
Esfera de resultados principales 3: Prestar apoyo para reducir la exposición al riesgo y la vulnerabilidad de los adolescentes al VIH/SIDA aumentando el acceso a la información, los conocimientos y los servicios de prevención que tengan en cuenta el género, así como su utilización.			
6. En todos los países, apoyar la elaboración y ejecución de estrategias nacionales amplias de prevención para los adolescentes en mayor situación de riesgo y para aquellos especialmente vulnerables.	6.1 Número de países donde se ejecutan programas que tienen estrategias amplias de prevención del VIH/SIDA para los adolescentes en mayor situación de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción basada en pruebas de medidas legislativas, instrumentos de política y estrategias para programas relativos a los niños, los adolescentes y el VIH/SIDA, prestando atención especial a la vulnerabilidad de las jóvenes y las niñas y al papel de los hombres y los varones adolescentes. • Medidas de promoción, comunicación y movilización social para promover un entorno de protección propicio y fortalecer las medidas para prevenir o reducir el estigma y la discriminación, la vulnerabilidad asociada con el comportamiento de alto riesgo, las desigualdades entre los géneros, la violencia de género y los estereotipos de género. • Intervenciones para facilitar la participación de los adolescentes, incluidos los especialmente vulnerables y marginados, en los foros y actividades de prevención del VIH. • En colaboración con asociados, prestar apoyo a los programas nacionales y subnacionales para proporcionar información, conocimientos y servicios sobre salud sexual y reproductiva consonantes con las edades y los géneros a fin de reducir los riesgos y la vulnerabilidad de los niños y los adolescentes al VIH. • Apoyo a intervenciones mixtas de prevención basadas en información comprobada con el objeto de atender las necesidades de los adolescentes y los jóvenes en su contexto local y uso de la investigación operacional y la experiencia de los asociados para mejorar la eficiencia y la eficacia. • Forja de alianzas para responder a los múltiples factores correlacionados que contribuyen al riesgo de infección por el VIH, como la violencia sexual, la pobreza, el origen étnico, la discapacidad o la condición de minoría, en situaciones de epidemia baja o concentrada. • Apoyo a la atención después de las violaciones y la profilaxis después de la exposición al VIH en situaciones de emergencia en países donde está generalizada la epidemia. • Evaluación y análisis desglosados por sexo y edad del riesgo de infección y la vulnerabilidad al VIH de los adolescentes de ambos sexos de 10 a 18 años, con indicación del quintil de riqueza, el origen étnico, el grado de riesgo de la población o la condición de minoría, en países en que la epidemia se está manifestando o está ya generalizada. • Ayuda a los gobiernos para que elaboren y pongan en práctica un programa de circuncisión masculina como parte de una estrategia amplia de comunicación y prevención. 	Las estrategias se prepararán en función de cada región o país y tendrán en cuenta la etapa de la epidemia y la contribución programática y financiera de otros asociados.
7. En los países con una prevalencia en los adultos superior al 5%, lograr que al menos el 60% de los adolescentes, tanto los que asisten a la escuela como los que no lo hacen, tengan información correcta y conocimientos y servicios pertinentes para reducir el riesgo de infección y la vulnerabilidad al VIH.	<p>7.1 Porcentaje de hombres y mujeres de 15 a 24 años de edad (con un subanálisis para los jóvenes de 15 a 19 años y la población en mayor situación de riesgo) con conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA (indicador 6.3 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio).</p> <p>7.2 Porcentaje de hombres y mujeres de 15 a 19 años que han tenido relaciones sexuales antes de los 15 años.</p> <p>7.3 Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes de 15 a 24 años que han mantenido relaciones sexuales con más de una persona durante los últimos 12 meses.</p> <p>7.4 Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes de 15 a 24 años (con un subanálisis para</p>		

Objetivos institucionales	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
8. En todos los países, lograr que al menos un 30% de los adolescentes (de 10 a 18 años), tanto los que asisten a la escuela como los que no lo hacen, tengan información correcta y conocimientos y servicios pertinentes para reducir el riesgo de infección y la vulnerabilidad al VIH.	7.5 Prevalencia del VIH en la población joven (desglosada por edad y por sexo) y el total de personas de 15 a 24 años. 8.1 Prevalencia del VIH en los jóvenes de 15 a 24 años (desglosada por sexo).	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del acceso a servicios orientados a las necesidades de los adolescentes y estrategias de prevención de la transmisión para adolescentes seropositivos. • Apoyo al establecimiento de vínculos con la prevención primaria del VIH, en particular entre las adolescentes. • Preparación para situaciones de emergencia y planificación de la respuesta en relación con los compromisos básicos para con los niños en materia de lucha contra el VIH/SIDA. • Apoyar el acceso de los niños, los jóvenes y las mujeres a información en materia de prevención, cuidados y tratamiento. • Apoyo a la prestación de servicios de prevención, cuidados y tratamiento para los niños, los jóvenes y las mujeres en situaciones de crisis y recuperación. 	
9. En todas las crisis humanitarias, la vulnerabilidad a la infección por el VIH no aumenta y se atienden las necesidades de cuidados relacionadas con el VIH.	9.1 Porcentaje de países evaluados donde ha surgido una nueva situación de emergencia humanitaria en los que la cobertura con respecto a los compromisos básicos para con los niños en materia de VIH/SIDA		

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	respaldados por el UNICEF y sus colaboradores operacionales alcanza los niveles previstos en función del contexto de cada país.		

Esfera prioritaria 4: Proteger a los niños de la violencia, la explotación y los malos tratos

Intención estratégica: Lograr que la protección de los niños de la violencia, la explotación y los malos tratos figure de manera más prominente en los programas de desarrollo y humanitarios de los gobiernos y lograr que el entorno de protección sea más eficaz para todos los niños.

Objetivo prioritario: Declaración del Milenio (en especial la sección VI).

Objetivos y compromisos conexos: Objetivos de Desarrollo del Milenio primero, sexto y octavo; la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas; los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo; *Un mundo apropiado para los niños* (Objetivo 3: proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia); la Declaración y el Programa de Acción de Estocolmo y el Compromiso Mundial de Yokohama; los Convenios de Ginebra sobre el derecho internacional humanitario y sus protocolos adicionales; el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores; la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
Esfera de resultados principales 1: Mejorar sistemas de protección del niño que incluyan leyes, políticas y servicios nacionales en todos los sectores, en particular la justicia de menores y los sistemas de protección social, para proteger a todos los niños de la violencia, la explotación y los malos tratos.			
1. Lograr que al menos 60 países en que se ejecutan programas determinen los ámbitos en que deben fortalecerse los sistemas nacionales de protección de los niños mediante la elaboración de inventarios ⁷ .	1.1 Número de países en que se han determinado los ámbitos de los sistemas de protección de la infancia que deben reforzarse mediante la elaboración de los correspondientes inventarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de inventarios sobre los sistemas de protección de la infancia. • Establecimiento de programas de remisión, modalidades distintas a la privación de libertad y programas de justicia restitutiva. • Fomento de la capacidad en el marco de sistemas de justicia apropiados para los niños. • Apoyo a la reforma jurídica y de políticas con miras a incorporar normas sobre justicia de menores. • Fomento de la capacidad institucional de las entidades encargadas del cumplimiento de la ley, la justicia y el bienestar social para mejorar la administración de justicia de menores. 	Todos los países en que se ejecutan programas.

⁷ La elaboración de inventarios consistirá en determinar los servicios, los proveedores de servicios y los marcos jurídicos o reglamentarios que existen o que deben establecerse para prevenir y encarar la violencia, los malos tratos, la explotación y la separación innecesaria de la familia.

Objetivos institucionales	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
2. Aumentar el número de países que tienen sistemas de justicia de menores mejorados, inclusive en situaciones de transición.	<p>2.1 Número de países que utilizan procedimientos de investigación y procesales apropiados para los niños y que tienen en cuenta el género de conformidad con las normas internacionales.</p> <p>2.2 Número de países donde organismos de las Naciones Unidas que operan en el sector de la justicia o la reforma de la seguridad han incorporado cuestiones relativas a los niños y las niñas en sus actividades de promoción y programación en materia de estado de derecho.</p> <p>2.3 Número de países que adoptan medidas para aplicar las Directrices de las Naciones Unidas sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La justicia de menores en situaciones de transición. • Desarrollo, fomento de la capacidad y apoyo destinado a las organizaciones no gubernamentales de ámbito comunitario o las redes de seguridad social seleccionadas por los gobiernos con el objeto de reducir la vulnerabilidad de los niños. • Apoyo a los servicios sociales comunitarios y los enfoques de comunicación para reducir la vulnerabilidad y la estigmatización de los niños y familias en situación de riesgo. • Apoyo a la elaboración de políticas y leyes y al fomento de la capacidad para promover mejores cuidados alternativos y proteger a los niños y las mujeres del desposeimiento de sus propiedades y otras formas de discriminación. • Apoyo y cuidados a los niños con discapacidad para garantizar su acceso pleno a los servicios, ayudándoles a alcanzar su pleno potencial sin estigma ni discriminación. • Reducción de la estigmatización y la discriminación mediante actividades de promoción e intercambio de la experiencia adquirida y las mejores prácticas. • Reformas jurídicas y de política para combatir la violencia contra los niños. • Apoyo al registro, la localización, los cuidados provisionales, el apoyo psicosocial y la reunión con sus familias de los niños separados y no acompañados en situaciones de emergencia. • Fomento de la capacidad del sector de la asistencia social/bienestar social para aumentar la disponibilidad y la calidad del apoyo y servicios psicosociales que tengan en cuenta el género para niños y familias vulnerables. • Promoción y fomento de la capacidad para mejorar la inscripción de los nacimientos, en especial de los grupos vulnerables. 	
3. Lograr que al menos 60 países en que se ejecutan programas, incluidos países afectados por emergencias, tengan sistemas mejorados y ejecuten programas para prevenir y encarar la separación de las familias.	<p>3.1 Número y porcentaje de niños y niñas (desglosados por edad) que no viven con sus padres biológicos.</p> <p>3.2 Número de países que tienen políticas sobre cuidados alternativos consonantes con las normas o buenas prácticas internacionales.</p>		

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	3.3 Número de países cuya legislación prohíbe la violencia doméstica contra los niños.		
	3.4 Número de países cuya legislación prohíbe cualquier forma de explotación sexual de las niñas y los niños.		
	3.5 Número de países que prestan servicios a los niños y niñas víctimas de violencia, explotación y malos tratos, incluida la trata de menores.		
4. Lograr que todos los países en que se ejecutan programas y que tienen una tasa de inscripción de los nacimientos inferior al 60% establezcan disposiciones administrativas para la inscripción universal gratuita de los nacimientos.	4.1 Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que no están inscritos en el registro.		

Esfera de resultados principales 2: Estimulación del diálogo nacional y entre redes sociales en aras de la consolidación de las convenciones, normas y valores sociales que fomenten la prevención de la violencia contra todos los niños, así como de la explotación, los malos tratos y la separación innecesaria de la familia, y pongan en tela de juicio las violaciones de los derechos del niño, incluidas las convenciones y prácticas nocivas, al tiempo que garantizan el respeto de las opiniones del niño y el incremento de la capacidad de recuperación del joven.

5. Reducir la aceptación social de las prácticas nocivas para los niños.	5.1 Número de países que abordan expresamente las normas sociales en programas orientados a eliminar la violencia, la explotación y los malos tratos sufridos por niños.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los enfoques de promoción, sensibilización y comunicación destinados a combatir las normas sociales relacionadas con los abusos sexuales, la explotación y la trata de menores. • Promover y fomentar la participación de los niños y los jóvenes, en particular de las niñas y las muchachas, en actividades encaminadas a prevenir y vigilar las prácticas nocivas y crear grupos de apoyo con objeto de poner fin a los malos tratos, la violencia y la explotación. 	Todas las regiones y los países, tanto industrializados como en desarrollo, en aplicación de las recomendaciones contenidas en el estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños.
--	--	---	--

Objetivos institucionales	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
	<p>5.2 Porcentaje de los hogares encuestados que consideran que debe someterse a los niños a castigos físicos.</p> <p>5.3 Porcentaje de niños de 2 a 14 años que han sufrido algún tipo de agresión psicológica o castigo físico durante el mes anterior a la encuesta.</p> <p>5.4 Porcentaje de niños de 2 a 14 años que sufren castigos verbales o físicos (desglosado por edad, sexo, índice de riqueza, lugar de residencia y, de ser posible, zona geográfica y grupo de población)</p> <p>5.5 Porcentaje de mujeres que ven justificado que un marido o compañero golpee o maltrate a su mujer al menos en uno de estos casos: 1) si sale sin avisarle; 2) si descuida a los hijos; 3) si discute con él; 4) si se niega a mantener relaciones sexuales con él; 5) si deja quemar la comida (facilitar la disminución de la proporción del 51% al 45% en los países en desarrollo).</p> <p>5.6 Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que no son partidarias de la escisión genital femenina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y apoyar la comunicación para lograr cambios en el comportamiento con miras a poner fin a la violencia intrafamiliar. • Promover y apoyar la comunicación a fin de lograr cambios en el comportamiento con miras a prevenir o eliminar la práctica de la escisión genital femenina. • Prestar apoyo a la capacidad nacional de formular políticas y aplicar medidas que retrasen la edad del matrimonio de los niños en determinados países. • Prestar apoyo a la capacidad nacional de formular políticas que tengan en cuenta el género y adoptar medidas eficaces contra las peores formas de trabajo infantil. • Prestar apoyo a la rehabilitación y la integración social de las niñas y los niños que fueron rescatados de las peores formas de trabajo infantil mediante la educación básica gratuita o la educación alternativa. • Fortalecer la responsabilidad social de las empresas en aras de la protección de la infancia. 	<p>Principalmente en países de ingresos bajos y de ingresos medianos bajos.</p> <p>Países con riesgo o prevalencia elevados de trata o explotación sexual de niños.</p> <p>Países con una prevalencia elevada de escisión genital de la mujer o de matrimonios precoces, entre otras cosas como consecuencia de la migración.</p> <p>Países que tienen una prevalencia elevada de las peores formas de trabajo infantil.</p>

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	5.7 Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido mutilación/escisión genital (facilitar la disminución del 36% al 32% en el África subsahariana).		
	5.8 Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años casadas o que viven en pareja antes de cumplir los 18 años (facilitar la disminución del 34% al 30% en los países en desarrollo).		
6. Aumentar la cobertura y la eficacia de los programas de lucha contra el trabajo infantil.	6.1 Porcentaje de niños y niñas de 5 a 14 años que trabajan (facilitar la disminución del 16% al 13% en los países en desarrollo).		

Esfera de resultados principales 3: Mejor protección de los niños de los efectos inmediatos y a largo plazo de los conflictos armados y las crisis humanitarias.

7. Mantenimiento y protección del derecho de las niñas y los niños a ser protegidos de la violencia, los malos tratos y la explotación, incluido el apoyo psicosocial a los niños y sus familias, y prevención de la violencia sexual y por motivos de género.	7.1 Porcentaje de países evaluados donde ha surgido una nueva situación de emergencia humanitaria en los que la cobertura con respecto a los compromisos básicos para con los niños en materia de protección de la infancia respaldados por el UNICEF y sus colaboradores operacionales alcanza los niveles previstos en función del contexto de cada país.	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para situaciones de emergencia y planificación de la respuesta en relación con los compromisos básicos para con los niños en materia de protección de la infancia. • Creación de un liderazgo eficaz en las esferas de competencia de los grupos temáticos sobre protección del niño y violencia de género estableciendo vínculos con otros mecanismos de coordinación entre grupos temáticos o sectores en relación con cuestiones intersectoriales fundamentales. • Apoyo a la creación de un mecanismo de coordinación de los servicios de salud mental y apoyo psicosocial. • Supervisión y denuncia de las violaciones graves y otras infracciones importantes del derecho de los niños y las mujeres a la protección para propiciar una reacción apropiada, por ejemplo en el ámbito de la promoción. • Reforzar los principales mecanismos de protección de los niños en las zonas afectadas por situaciones de emergencia. 	Situaciones de emergencia humanitaria en todos los países en que se ejecutan programas.
--	---	--	---

Objetivos institucionales	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
	7.2 Los puestos de coordinador de los subgrupos temáticos del UNICEF en los países sobre protección de los niños se llenan en un plazo de 30 días desde que los subgrupos se activan.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el apoyo a los cuidados familiares y a la prevención de la separación de los niños de su familia. • Defensa y apoyo de la creación de capacidad para prevenir y atajar la violencia, la explotación y los malos tratos de que son objeto niños y mujeres, incluida la violencia de género. • Apoyo a la creación de espacios que tengan en cuenta las necesidades de los niños y a la prestación de apoyo psicosocial a los niños y quienes los cuidan. • Coordinar la educación sobre los riesgos de las minas y hacer campañas contra el uso de minas terrestres y otras armas de efecto indiscriminado. • Prevenir el reclutamiento de niños y facilitar su liberación y reintegración basándose en buenas prácticas. 	
8. Poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados y lograr su liberación y reintegración efectivos, teniendo en cuenta la diferente situación de los niños y las niñas.	8.1 Número de situaciones de conflicto en que las fuerzas armadas o los grupos armados siguen reclutando y utilizando niños ilícitamente ⁸ en clara violación del derecho internacional.		

Esfera de resultados principales 4: Mejoras a escala nacional en la supervisión, la investigación, la evaluación y el uso de datos sobre la protección de los niños.

9. Lograr que al menos 75 países incluyan datos de referencia desglosados sobre la protección de los niños en sus planes nacionales de desarrollo y sus informes al Comité de los Derechos del Niño.	<p>9.1 Número de programas por países que tienen: a) datos desglosados por sexo sobre los indicadores de protección de los niños para todos los grupos de edad, incluidos datos de referencia; b) fuentes institucionales o administrativas de datos sobre los indicadores relativos a la protección de los niños.</p> <p>9.2 Número de países que incluyen datos desglosados sobre la protección de los niños en los planes nacionales de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunir y analizar datos de manera rutinaria y sistemática sobre los principales indicadores en materia de protección de los niños mediante sistemas nacionales de reunión de datos. • Elaborar sistemas de información y análisis de situación sobre la protección de los niños. • Promover la presentación de informes sobre los principales indicadores a los encargados de elaborar políticas, el público en general y los mecanismos de vigilancia regionales e internacionales. • Incluir la protección de los niños en los planes e informes nacionales y subnacionales. • Fortalecer la capacidad del personal y los asociados del UNICEF (incluidos los niños y los adolescentes) para realizar análisis y aplicar los datos y los resultados de las investigaciones sobre la protección de los niños. • Hacer evaluaciones rápidas de las cuestiones relativas a la protección de los niños y las mujeres en las situaciones de emergencia. 	Países menos adelantados, países de ingresos bajos y medianos y, en el caso de algunos indicadores, países industrializados.
--	--	---	--

⁸ Se entiende por reclutamiento ilícito el reclutamiento que se realiza en violación de los compromisos asumidos en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados o de otro compromiso pertinente aplicable.

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
10. Lograr que los países afectados por conflictos supervisen la protección de los niños y presenten informes al respecto.	<p>9.3 Número de países que incluyen datos desglosados sobre la protección de los niños en sus informes nacionales al Comité de los Derechos del Niño.</p> <p>10.1 Número de oficinas del UNICEF en países afectados por conflictos que participan en el mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre infracciones graves cometidas contra los niños, de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar o fortalecer mecanismos de supervisión por conducto de los gobiernos y la sociedad civil en situaciones de emergencia o normales, hacer campañas contra los malos tratos, la violencia y la explotación, e informar y comunicar sobre los casos en que se produzcan. 	<p>Países afectados por situaciones de emergencia.</p> <p>En cuanto a la supervisión y presentación de informes, en particular los países afectados por conflictos armados.</p>

Esfera prioritaria 5: Promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño

Intención estratégica: Lograr que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, los parlamentarios y otros asociados en los planos nacional e internacional colaboren para elaborar y aplicar políticas sociales y económicas, medidas legislativas y asignaciones presupuestarias que promuevan la realización de los derechos de las mujeres y los niños y la igualdad entre los géneros en todos los contextos nacionales, incluidas las situaciones de emergencia humanitaria, frágiles y de recuperación.

Objetivo prioritario: Convención sobre los Derechos del Niño, en particular los artículos 2 (hincapié en la no discriminación), 4 (los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención), 12 (garantizar al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan) y 42 (dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños).

Objetivos y compromisos conexos: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio primero y octavo; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular el artículo 2 (en el que se define el principio de la discriminación y se complementa el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño); la Declaración del Milenio, en especial el párrafo 2 de la sección I (en el que se reconoce “la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial [y] ... un deber que cumplir respecto de todos los habitantes del planeta, en especial los más vulnerables y, en particular, los niños del mundo ...”); el párrafo 20 de la sección III (donde se decide “promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible”); y el párrafo 25 de la sección V (garantizar procesos de gobernanza que permitan la participación real de todos los ciudadanos, incluidos los niños y los jóvenes); la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular los artículos 13 (derecho a la libertad de expresión), 15 (derecho a la libertad de asociación) y 17 (derecho a tener acceso a la información y a los medios de difusión) en lo que se refiere a la promoción de la participación de los niños.

Objetivos institucionales

Indicadores

Esferas de cooperación

Cobertura prevista

Esfera de resultados principales 1: Prestar apoyo a la capacidad nacional para reunir, analizar y difundir información estratégica sobre la situación de los niños y las mujeres.

1. Prestar apoyo a la reunión, recopilación y análisis de datos, información estratégica y conocimientos actualizados sobre los niños y las mujeres.	1.1 Número de países que utilizan DevInfo o instrumentos semejantes para la supervisión y la presentación de informes en relación con los datos relativos a los niños.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el seguimiento de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Elaborar instrumentos y apoyar la capacidad de los organismos nacionales de estadística para reunir datos desglosados por sexo y edad y elaborar sistemas de información de rutina, encuestas de opinión y otros sistemas de supervisión y presentación de informes sobre los derechos del niño y la mujer. 	Todos los países y regiones, incluidos los países industrializados en el caso de algunos indicadores.
2. Respaldar el desglose de datos para que reflejen las desigualdades existentes y centren la atención en las poblaciones marginadas.	2.1 Número de países donde se ejecutan programas en los que en los últimos 3 a 5 años se han reunido mediante encuestas nacionales en los hogares datos relativos a los principales indicadores para evaluar la situación de los niños y las mujeres, como encuestas de indicadores múltiples o encuestas demográficas y de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar apoyo al análisis de tendencias y disparidades en los datos sobre los niños y las mujeres en los planos nacional, regional y mundial, incluidos los niños con discapacidad y teniendo en cuenta los riesgos derivados de situaciones de emergencia. • Prestar apoyo a la adquisición, la gestión, el acceso, la difusión y el uso de conocimientos; promover una cultura del conocimiento en el UNICEF. • Facilitar las consultas en los planos local y nacional, con la participación de las mujeres y los niños, a fin de elaborar informes para el Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. 	

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
3. Junto con los asociados, establecer bancos de conocimientos que faciliten el acceso a los datos sobre los niños y las mujeres utilizando sistemas mejorados de gestión de los conocimientos internos.	3.1 Número de oficinas del UNICEF en los países que han elaborado y usan sistemas de gestión de los conocimientos (incluidos sitios en Internet e Intranet actualizados y acceso a bases de datos externas, sistemas bibliotecarios, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la realización de encuestas de indicadores múltiples, la utilización de módulos relativos a los niños en las encuestas demográficas y de salud y los censos y otros sistemas de recopilación de datos. • Apoyar la difusión de datos agrupados y desglosados sobre los niños y las mujeres, incluidos los que tienen discapacidad. • Seguir elaborando, actualizando y difundiendo las bases de datos DevInfo junto con los asociados nacionales y el sistema de las Naciones Unidas, incluido un módulo sobre emergencias. • Apoyar la elaboración y el uso de bases de datos nacionales para dar seguimiento a las estrategias de lucha contra la pobreza y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. • Producir informes utilizando datos y análisis de ámbito nacional, regional y mundial a fin de determinar las deficiencias existentes en la presupuestación, la programación y el cumplimiento de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Preparación para situaciones de emergencia y planificación de la respuesta en relación con los compromisos básicos para con los niños. 	
4. Prestar apoyo a la presentación oportuna de informes nacionales relativos a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	<p>4.1 Número de oficinas del UNICEF en los países que prestaron apoyo a los últimos procesos de presentación de informes relativos a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p> <p>4.2 Proporción de documentos de programas por países presentados a la Junta Ejecutiva en los que se hace referencia a las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (según proceda) y que incluyan actividades de apoyo a su ejecución.</p>		

Objetivos institucionales	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
Esfera de resultados principales 2: Investigaciones y análisis sobre las políticas económicas o sociales de apoyo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.			
5. Junto con los asociados, realizar y difundir análisis e investigaciones de calidad que aborden las repercusiones de los marcos normativos internacionales, la legislación nacional y las políticas públicas en la esfera de los derechos de las mujeres y los niños.	<p>5.1 Número de países que llevan a cabo periódicamente análisis actualizados de la realización de los derechos de las mujeres y los niños y los efectos de las políticas en los niños y las mujeres.</p> <p>5.2 Número de oficinas regionales del UNICEF y oficinas del UNICEF en los países que realizan análisis temáticos, por ejemplo sobre la pobreza y las desigualdades, la protección social, la migración, las reformas de la gobernanza y las crisis económicas o humanitarias que afectan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, utilizando un marco de análisis basado en los derechos humanos y el género.</p> <p>5.3 Número de países en los que el análisis presupuestario y fiscal se lleva a cabo en colaboración con los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil para promover una mejor asignación de recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar apoyo a la elaboración de análisis mundiales y regionales y planes nacionales y a la presentación de informes sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los marcos normativos conexos, y contribuir a todo ello. • Prestar apoyo a los planes nacionales de preparación y respuesta en casos de emergencia que incorporen cuestiones relativas a las mujeres y los niños. • Prestar apoyo a investigaciones y análisis amplios sobre la realización de los derechos de los niños y las mujeres, el análisis de las vulnerabilidades y las causas de las tendencias y desigualdades subyacentes (incluido el género) en relación con diversos niveles de garantías de derechos. • Determinar las carencias de conocimientos, realizar o apoyar investigaciones y elaborar documentos de posición y publicaciones sobre temas y nuevas cuestiones de interés (prestando especial atención a los niños marginados, las familias más pobres y la prevención de los conflictos y la respuesta a ellos). • Prestar apoyo a los asociados para que analicen los efectos de las políticas, las reformas jurídicas y administrativas y los presupuestos, aprobados o propuestos, en los niños, las mujeres y la igualdad entre los géneros. • Determinar y elaborar opciones y recomendaciones sobre políticas y leyes basadas en los principios de derechos humanos y hacer análisis comparados de las políticas públicas y las mejores prácticas nacionales, regionales y mundiales. • Preparar síntesis, estudios e informes de promoción pública periódicos, entre ellos el Estado Mundial de la Infancia. • Fomentar la capacidad, incluso la del UNICEF, para efectuar investigaciones y análisis de políticas pertinentes para las mujeres y los niños; ejecutar una estrategia de gestión de los conocimientos en pro de esa capacidad. 	<p>Todos los países y regiones, incluidos los países industrializados para algunos temas.</p> <p>Determinados países de todas las regiones y a escala mundial.</p> <p>En el plano mundial y regional; aplicación progresiva en todos los países.</p>

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	<p>a fin de lograr progresivamente que se hagan efectivos los derechos de las mujeres y los niños y promover la igualdad entre los géneros.</p> <p>5.4 Número de estudios e informes temáticos mundiales examinados y publicados oficialmente (incluidos el Estado Mundial de la Infancia y los informes del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF).</p> <p>5.5 Número de programas ejecutados en países que tienen determinada una estrategia para generar y gestionar conocimientos y darlos a conocer al exterior a fin de apoyar la labor del UNICEF y sus asociados en la esfera de la realización de los derechos del niño.</p>		

Esfera de resultados principales 3: Promoción de políticas, diálogo y movilización.

6. Aprovechar conocimientos y movilizar recursos en pro de los niños y la igualdad entre los géneros mediante la promoción de políticas y el diálogo con los principales encargados de adoptar decisiones a todos los niveles, con la participación de los	6.1 Número de oficinas regionales del UNICEF y oficinas del UNICEF en los países que documentan en sus informes anuales los principales logros en la promoción de políticas en favor de los niños y las mujeres a nivel macroeconómico.	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios de reunión de pruebas, investigación, análisis y buenas prácticas internacionales sobre los derechos del niño y la mujer y la igualdad entre los géneros a los foros internacionales y los procesos nacionales de planificación, ejecución y supervisión (incluidas las estrategias de lucha contra la pobreza, los enfoques sectoriales y los planes de transición después de un conflicto). • Prestar apoyo a las redes participativas de promoción de políticas para influir en los debates nacionales, regionales y mundiales a fin de centrar la atención en los niños y las mujeres y asignarles más recursos. 	Todos los países y regiones, incluidos los países industrializados.
--	---	---	---

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
jóvenes y en colaboración con otros organismos y organizaciones interesados, Sobre la base de las pruebas y análisis generados, promover mejoras en la asignación de recursos y las inversiones en favor de los niños.	6.2 Número de países con estrategias de lucha contra la pobreza o planes nacionales de desarrollo o de transición que abordan los principales problemas que afectan a los niños, las mujeres y la igualdad entre los géneros.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la capacidad de la sociedad civil y las instituciones nacionales para fiscalizar los presupuestos y hacer el seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y presentar informes y comunicaciones sobre su aplicación. Crear estrategias de educación cívica y comunicación para promover la igualdad entre los géneros, la solución pacífica de los conflictos, el diálogo democrático y el respeto de los derechos humanos. 	
7. Crear conciencia en torno a la vulnerabilidad de los niños a las condiciones económicas, sociales y ambientales, y promover distintas medidas de protección social (entre otras, apoyo para la obtención de ingresos y de otra índole) a nivel nacional.	7.1 Número de veces que se cita el Estado Mundial de la Infancia. 7.2 Número de oficinas del UNICEF en los países que prestan apoyo a políticas y programas de protección social, incluidas transferencias de efectivo.		

Esfera de resultados principales 4: Institucionalización de la participación de los niños y los jóvenes en la vida civil.

8. Promover la adopción de políticas nacionales sobre niños y jóvenes que impulsen el desarrollo integrado del niño y el adolescente e institucionalicen la participación de los jóvenes en la elaboración de políticas y la vida comunitaria.	8.1 Número de países provistos de políticas nacionales sobre niños y jóvenes que institucionalizan la participación de los niños. 8.2 Número de países que se ocupan sistemáticamente de reunir, analizar y difundir datos sobre la situación de los adolescentes y los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Pedir a los niños y los jóvenes datos o información sobre cuestiones que afectan a su vida. En las familias, las escuelas y las comunidades, aumentar la conciencia y promover actitudes y prácticas positivas sobre el derecho de los niños y los adolescentes a participar de conformidad con su capacidad en evolución, prestando atención a las normas éticas y a los procesos y cuestiones relativos a la igualdad entre los géneros. Apoyar la integración de la participación de los niños como norma habitual en las instituciones locales, prestando especial atención a las niñas. Promover oportunidades para la igualdad de participación de las niñas, los niños y los jóvenes en la elaboración y ejecución de políticas, en especial en situaciones de pobreza y crisis, y para hacer frente a las cuestiones de discapacidad. 	Todos los países y regiones.
--	---	--	------------------------------

<i>Objetivos institucionales</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
9. Aumentar la capacidad de los niños y los adolescentes de participar en la adopción de decisiones normativas y comunitarias que les conciernen.	<p>9.1 Número de países en los que las opiniones y pareceres de los niños y los jóvenes se solicitan mediante un proceso sistemático, como encuestas para conocer la opinión de los jóvenes, y se difunden en un formato que está al alcance de los niños.</p> <p>9.2 Número de países provistos de políticas o programas que fomentan la capacidad de los niños y los adolescentes de tomar parte en actividades cívicas (voluntariado, desarrollo comunitario y solución pacífica de conflictos)</p>		

Anexo II

Parte 1: Marco integrado de supervisión y evaluación

Categoría	Alcance o periodo	
<p>Iniciativas mundiales de presentación de informes o supervisión</p> <p>Iniciativas especiales o periódicas de presentación de informes que requieran recursos abundantes y tengan efectos en las políticas del UNICEF, los gobiernos u otros asociados para el desarrollo.</p>	<p>Apoyo a los Estados partes o informes multilaterales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observación general núm. 7 del Comité de los Derechos del Niño (vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en la primera infancia). 2. Informe del Secretario General sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 3. Seguimiento de los progresos en materia de supervivencia de la madre, el recién nacido y el niño: informe de 2010. 4. Informe conjunto de la OMS y el UNICEF sobre la situación del agua y el saneamiento. 5. Informes sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA (<i>anuales</i>). 6. Informe sobre el acceso universal (antes, Boletín informativo sobre la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo y el tratamiento pediátrico del VIH) (periódico). 	<p>Actividades de reunión de datos o examen dirigidas por el UNICEF</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuadros estadísticos incluidos en el <i>Estado Mundial de la Infancia</i>. 2. Informes sobre el progreso de los niños. 3. Datos complementarios al informe anual del Director Ejecutivo (<i>anual</i>). 4. Encuestas de indicadores múltiples (2009-2010). 5. Informes sobre los progresos de la primera infancia. 6. Informe de balance de la situación de los niños y el SIDA (<i>anual</i>). 7. Encuesta mundial sobre la actitud de los adolescentes.
<p>Evaluaciones de los programas</p> <p>Determinar si una estrategia de programación fundamental para el éxito del plan estratégico de mediano plazo a) tiene efectos comprobados o b) se ejecuta con un alto nivel de eficacia. Las evaluaciones utilizan ejemplos bien elaborados de la programación del UNICEF en diversos países.</p>	<p>2010-2011</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del programa de desarrollo del niño en la primera infancia del UNICEF-Países Bajos (<i>esfera prioritaria 1</i>). 2. Gestión comunitaria de la malnutrición aguda (<i>esferas prioritarias 1 y 3</i>). 3. Atención caso por caso de base comunitaria (neumonía, paludismo y enfermedades diarreicas) (<i>esfera prioritaria 1</i>). 4. Evaluación mundial del programa de preparación para la vida (<i>esfera prioritaria 2</i>). 5. Mejora de la preparación del niño para su ingreso en la escuela mediante programas de niño a niño (<i>esfera prioritaria 2</i>). 6. Educación en los programas de emergencia y de transición después de una crisis (<i>esfera prioritaria 2</i>). 7. Eficacia del grupo temático del Comité Permanente entre Organismos sobre educación en situaciones de emergencia (<i>esfera prioritaria 2</i>). 8. Evaluación del fomento de cambios sociales y de comportamiento para prevenir la infección por el VIH en adolescentes (<i>esfera prioritaria 3</i>). 9. Evaluación de la campaña “Únete por la niñez, únete con la juventud, únete para vencer al SIDA” (<i>esfera prioritaria 3</i>). 	<p>2012-2013</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programación del desarrollo del niño en la primera infancia en situaciones de emergencia (<i>esfera prioritaria 1</i>). 2. Incidencia de los días de salud infantil en el cumplimiento de los objetivos de los servicios de salud materna, neonatal e infantil (<i>esfera prioritaria 1</i>). 3. Impacto de la programación en materia de higiene, saneamiento y abastecimiento de agua (<i>esfera prioritaria 1</i>). 4. Evaluación de fin de ciclo de la iniciativa catalizadora (<i>esfera prioritaria 1</i>). 5. Repercusión de las estrategias de comunicación y movilización a escala comunitaria en la eficacia de determinados programas de salud (<i>esfera prioritaria 1</i>). 6. Repercusión de la estrategia de programación de escuelas amigas de la infancia (<i>esfera prioritaria 2</i>). 7. Configuración de enfoques de distrito para la incorporación efectiva en los servicios de salud materna, neonatal e infantil de la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo y la atención pediátrica del VIH, así como del apoyo y el tratamiento correspondientes (<i>esferas prioritarias 1 y 3</i>).

Categoría	Alcance o período	
	10. Evaluación mundial del mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre infracciones graves de los derechos del niño en situaciones de conflicto armado (<i>esfera prioritaria 4</i>).	8. Evaluación del impacto de las intervenciones relativas a la violencia contra los niños (<i>esfera prioritaria 4</i>).
Evaluaciones sobre el estado de los conocimientos	2010-2011	2012-2013
Las iniciativas de ampliación de los conocimientos son importantes para elaborar futuras estrategias eficaces. Éstas incluirán esfuerzos exhaustivos por evaluar la experiencia acumulada por otros asociados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cálculo de los costos y financiación de las intervenciones en materia de higiene, saneamiento y abastecimiento de agua (<i>esfera prioritaria 1</i>). 2. Metaanálisis de los programas de educación de padres (<i>esfera prioritaria 2</i>). 3. Incorporación de los niños con discapacidad u otras necesidades especiales en la enseñanza general (<i>esfera prioritaria 2</i>). 4. Eficacia de las estrategias de prevención frente a la epidemia del VIH/SIDA (<i>esfera prioritaria 3</i>). 5. Acceso a los sistemas oficiosos de justicia y repercusiones en los derechos humanos y los derechos del niño (<i>esfera prioritaria 4</i>). 6. Consecuencias del cambio ambiental mundial (climático) en los niños y posibles respuestas (<i>intersectorial</i>). 	Las evaluaciones sobre el estado de los conocimientos cubren un solo bienio.
Evaluaciones de la eficacia puntual u operacional a nivel institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de las guarderías comunitarias (<i>esfera prioritaria 2 e intersectorial</i>). 2. Desempeño institucional de la programación del desarrollo y la participación de los adolescentes (<i>esfera prioritaria 5 e intersectorial</i>). 3. Desempeño institucional al aplicar a la programación un enfoque basado en los derechos (<i>esfera prioritaria 5 e intersectorial</i>). 4. Primer año de la respuesta al terremoto y la crisis humanitaria de Haití (<i>intersectorial</i>). 5. Evaluación interinstitucional en tiempo real de la respuesta humanitaria (<i>mínimo de 1 evaluación al año</i>) (<i>intersectorial</i>). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de la cuarta ronda de encuestas de indicadores múltiples (<i>esfera prioritaria 5</i>). 2. Aplicación institucional de la política y plan de acción en materia de género (<i>esfera prioritaria 5 e intersectorial</i>). 3. Reducción de los riesgos de desastre (<i>intersectorial</i>). 4. Evaluación mundial de la capacidad del UNICEF de intervención humanitaria (<i>intersectorial</i>). 5. Eficacia de la labor del UNICEF en la esfera de la protección social (<i>esfera prioritaria 5 e intersectorial</i>).
Determinar si a) el elemento intersectorial del programa tiene éxito o b) la organización es eficaz internamente. Para ello debe contarse con un conjunto de ejemplos bien elaborados que parten de las actividades institucionales durante un período dilatado.		

Parte 2: Principales indicadores del desempeño

<i>Principales indicadores del desempeño</i>	<i>Datos de referencia (año)</i>	<i>Objetivo (2013, a menos que se indique lo contrario)</i>
Recursos humanos		
Porcentaje de contrataciones (período transcurrido entre el vencimiento del anuncio de la vacante y la fecha de la oferta de contrato) para puestos internacionales del cuadro orgánico completadas en un plazo de 90 días.	17% (2005)	75%
Porcentaje de solicitudes de apoyo a la capacidad para hacer frente a un gran aumento de las necesidades que se atienden en un plazo de 56 días (desde la presentación de la solicitud oficial de la oficina en el país hasta la llegada del funcionario al país, de conformidad con los compromisos básicos para con los niños en intervenciones humanitarias).	65% (2007)	80%
Porcentaje de puestos en los países de coordinador de grupos temáticos sobre higiene, saneamiento y abastecimiento de agua, nutrición, educación y protección de los niños (subgrupo) que se llenan en un plazo de 30 días desde que el grupo se activa.	Se determinará en función de los datos de 2009	90%
Porcentaje de personal que se declara satisfecho con el lugar de trabajo del UNICEF en la encuesta mundial del personal.	75% (2008)	80%
Porcentaje de informes de evaluación de la actuación profesional firmados por las partes pertinentes para fines de febrero del año siguiente.	51% (2006)	90%
Porcentaje de los gastos totales de personal (presupuesto de apoyo y recursos ordinarios) destinados al aprendizaje y la capacitación del personal.	1,4% (2005)	3%
Porcentaje a escala mundial de mujeres que ocupan puestos de categoría P-5 y superior.	36% (2005)	50%
Finanzas		
Gastos de apoyo a la gestión/administración/programas: total de recursos ordinarios y otros recursos.	15,3% (2005)	11,5%
Porcentaje de recursos ordinarios asignados a programas que se ha gastado al fin del año.	93% (2005)	> 95%
Porcentaje de otros recursos asignados a programas que se ha gastado al fin del año.	Por establecer	Por determinar
Porcentaje de transferencias directas en efectivo para los asociados nacionales que llevan más de nueve meses pendientes.	3% (2005)	< 1%
Tecnología de la información y las comunicaciones		
Porcentaje de situaciones de emergencia en que los servicios de tecnología de la información solicitados se prestan de conformidad con las normas establecidas en la revisión de los compromisos básicos para con los niños en el marco de intervenciones humanitarias.	90% (2009)	> 95%
Porcentaje de metas establecidas en acuerdos sobre el nivel de los servicios que se cumplen o superan.	En vías de cumplimiento para 10 servicios fundamentales (2009)	Por lo menos un 90% al año
Suministro		
Porcentaje de países en que se ejecutan programas en los que el UNICEF ayuda a los asociados nacionales a elaborar un plan para hacer frente a la escasez de productos básicos esenciales.	26% (2007)	Por lo menos el 75% de los países menos adelantados
Porcentaje de países en que se ejecutan programas en los que se ha actualizado la evaluación de la capacidad logística.	50% (2008)	Por lo menos el 80% de los países menos adelantados

<i>Principales indicadores del desempeño</i>	<i>Datos de referencia (año)</i>	<i>Objetivo (2013, a menos que se indique lo contrario)</i>
Porcentaje de los pedidos entregados en el puerto de entrada dentro de los plazos acordados.	57% (2006)	95%
Porcentaje de pedidos de respuesta rápida entregados en un plazo de 48 horas después de la aprobación del pedido.	85% (2005)	95%
Porcentaje de dependencias operativas que están satisfechas con la puntualidad y la calidad del apoyo a las adquisiciones	Se determinará en 2010	Aumento de por lo menos un 5% con respecto a la base de referencia
Supervisión de programas		
Porcentaje de oficinas en los países cuyos planes de preparación y respuesta para casos de emergencia se actualizan anualmente.	81% (2004)	100%
Porcentaje de oficinas del UNICEF que han registrado aumentos de la eficiencia en sus funciones operativas.	Se determinará en 2010	
Porcentaje de nuevos documentos de programas por países aprobados por la Junta Ejecutiva que cumplen las normas institucionales para la aplicación del enfoque basado en los derechos humanos.	73% (2007)	> 90%
Porcentaje de nuevos documentos de programas por países aprobados por la Junta Ejecutiva que cumplen las normas institucionales para la incorporación de una perspectiva de género.	45% (2007)	> 90%
Porcentaje de países en que se ejecutan programas en los que se realizó en los últimos cuatro años un examen de las cuestiones de género y una autoevaluación*.	Se determinará en 2010	> 90%
Porcentaje de nuevos documentos de programas por países aprobados por la Junta Ejecutiva que cumplen las normas institucionales para la gestión basada en los resultados.	66% (2007)	> 90%
Porcentaje de documentos de programas por países que incluyen una estrategia claramente definida con respecto al uso de la comunicación para el desarrollo, centrándose especialmente en los cambios sociales y en el comportamiento para alcanzar resultados en beneficio de los niños.	53% (2008)	> 90%
Gestión de los conocimientos		
a) Número de experiencias adquiridas, examinadas y aprovechadas.	42 (2005)	Por lo menos 100 al año
b) Número de comunidades de práctica creadas conforme a las orientaciones establecidas.	3 (2008)	Por lo menos 10 comunidades de práctica activas
Número de casos documentados de apoyo del UNICEF a la cooperación Sur-Sur.	83 (2008)	Por lo menos 100 al año para 2013
Número de países que utilizan los servicios de adquisiciones del UNICEF para adquirir suministros para los niños y sus familias.	100 (2008)	100
Financiación de los programas		
Porcentaje de informes de los donantes presentados a tiempo.	71% (2005)	> 85%
Contribución per cápita al UNICEF en comparación con el ingreso nacional bruto per cápita y el nivel de recursos ordinarios (CAD/OCDE y Estados miembros de la Unión Europea).	Cuadro comparativo	Cuadro comparativo

* El indicador se ha revisado ligeramente, por lo que todavía no se ha determinado la base de referencia. El actual indicador es “porcentaje de programas en los países en los que se realizó un examen de las cuestiones de género y una autoevaluación durante el actual ciclo del programa”. Más del 55% lo habían hecho a finales de 2009 (véase E/ICEF/2010/12).

<i>Principales indicadores del desempeño</i>	<i>Datos de referencia (año)</i>	<i>Objetivo (2013, a menos que se indique lo contrario)</i>
Ingresos (en millones de dólares de los Estados Unidos): recursos ordinarios/otros recursos-contribuciones ordinarias/otros recursos-contribuciones de emergencia.	2004: 791 / 796 / 391	Según el plan financiero
Porcentaje de otros recursos-contribuciones ordinarias y de otros recursos-contribuciones de emergencia destinado a fondos temáticos.	Otros recursos-contribuciones ordinarias: 15% (2009) Otros recursos-contribuciones de emergencia: 10% (2009)	Por determinar
Coherencia en las Naciones Unidas		
Porcentaje de documentos de programas por países cuyas matrices de resultados se ajustan a la matriz de resultados del MANUD de conformidad con la evaluación externa.	74% (2007)	Por lo menos 90%
Número de funcionarios del UNICEF que ocupan el puesto de coordinador residente (hombres/mujeres)	12 (2008)	No se aplica
Porcentaje de fondos de programas asignados a planes de trabajo anuales financiados conjuntamente por lo menos con otro organismo de las Naciones Unidas.	3.3% (2006)	Por lo menos 5%
Prácticas de gestión de los riesgos y evaluaciones		
Cumplimiento general de las normas del Instituto de Auditores Internos sobre la base de exámenes periódicos independientes de la calidad de la función de auditoría interna.	Cumplimiento parcial (2007)	Cumplimiento general
Número de oficinas y divisiones con recomendaciones de auditoría que llevan más de 18 meses pendientes.	12 (2006)	< 10 al año
Porcentaje de denuncias investigadas y casos cerrados en un plazo de seis meses.	44% (2008)	> 80%
Porcentaje de evaluaciones institucionales con una respuesta oficial de la dirección.	79% (2005)	> 95%
Porcentaje de evaluaciones satisfactorias o más que satisfactorias basadas en normas de las Naciones Unidas.	78% (2005)	> 90%